FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE DUCACION
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] **TOTAL** [X]
No. 04
Ciudad Bogotá, noviembre 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ Identificación: 20404333 expedida en Bojaca Nacionalidad Colombiana Dirección Bogotá, D.C., calle 59 No. 56-63 Teléfono de contacto: 3106184235 E-mail de contacto: cla0987du@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo. MY. LUIS OSPINA CARVAJAL Cargo Oficial Área Humanística Resolución de nombramiento No. 455 del 26 de abril de 2021..
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **442-** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-**2021** Fecha de suscripción- 03-mayo 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600 47 994000061215 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación:07 mayo 2021 Aprobado por CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. CDP -26921 Fecha de expedición 24-04-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora- 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Dependencia-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Posición catálogo de gasto-A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente- NACION Recurso- 10 Valor $7.296.000.00
6. CRP	No. CRP No. 117821 Fecha de expedición 07 /05/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora- 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Dependencia-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Posición catálogo de gasto-A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente- NACION Recurso- 10 Valor $7.296.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de mayo 2021 hasta 30 noviembre 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses hasta 30 de noviembre 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	Capacitar A Los Alumnos Del Curso De Ley En El Syllabus Justicia Penal Militar De Acuerdo A Malla Curricular De La Escuela De Armas Combinadas Del Ejército, Para La Vigencia 2021.
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad Obligaciones específicas que debe cumplir CONTENIDO TEMÁTICO: COMANDO 1. identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999. 2. identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010.

Escaneado con CamScanner

	3. identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010. 4. identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010. 5. identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes. CONTENIDO TEMÁTICO: INTERMEDIO 1. identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999. 2. identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010. 3. identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010. 4. identificar los delitos contra el honor militar ley 1407 de 2010. 5. identificar los delitos contra la seguridad y la fuerza pública ley 1407 de 2010. 6. identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010. 7. identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes. CONTENIDO TEMÁTICO: CAPALID 1. identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999. 2. identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes. CONTENIDO TEMÁTICO: CAPAVAN 1. identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999. 2. identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010. 3. identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010. 4. identificar los delitos contra el honor militar ley 1407 de 2010. 5. identificar los delitos contra la seguridad y la fuerza pública ley 1407 de 2010. 6. identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010. 7. identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes. La JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes. OBLIGACIONES GENERALES 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del

Escaneado con CamScanner

	archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No 00023548 del 23 de diciembre de 2020 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto". 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para a prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.
13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
14. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.
15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como “clausula excepcional”, como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.
16.dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.</td></tr>
<tr><td>11. PERIODO DEL INFORME</td><td>NOVIEMBRE -2021</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1 identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999.
CONTENIDO TEMÁTICO: COMANDO
Obligación No. 1 identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999.
<table>
<tr><th>No.</th><th>Tipo de Documento</th><th>N° Radicado</th><th>Asunto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Horarios</td><td>Emisión de clases virtual</td><td>Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE</td></tr>
</table>
Obligación No. 2 identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010.
<table>
<tr><th>No.</th><th>Tipo de</th><th>N° Radicado</th><th>Asunto</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

	Documento		
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No. 3 identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.4 identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.5 identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que

ESACE

Escaneado con CamScanner

			fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

CONTENIDO TEMÁTICO: INTERMEDIO

Obligación No- 1 identificar el fuero penal militar y los principios rectores

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No-2 identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.3 identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

ESACE

Escaneado con CamScanner

Obligación No.4 identificar los delitos contra el honor militar ley 1407 de 2010

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.5 identificar los delitos contra la seguridad y la fuerza pública ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.6 identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.7 identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto

ESACE

Escaneado con CamScanner

1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

CONTENIDO TEMÁTICO: CAPALID

Obligación No.1 identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No. 2 identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

CONTENIDO TEMÁTICO: CAPAVAN

Obligación No. 1 identificar el fuero penal militar y los principios rectores del código penal militar ley 1407 de 2010 y ley 522 de 1999

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases	Se dio cumplimiento

ESACE

Escaneado con CamScanner

		virtual	a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.2 . identificar los delitos contra la disciplina ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No 3 identificar los delitos contra el servicio ley 1407 de 2010

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.4 identificar los delitos contra el honor militar ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al

Escaneado con CamScanner

			personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.5 identificar los delitos contra la seguridad y la fuerza pública ley 1407 de 2010.

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.6 identificar los delitos contra la población civil ley 1407 de 2010

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

Obligación No.7 identificar la estructura de la JPM con las funciones de cada uno de sus intervinientes

No.	Tipo de Documento	N° Radicado	Asunto
1	Horarios	Emisión de clases virtual	Se dio cumplimiento a todas las temáticas relacionadas con esta obligación, contenidos que fueron dictados al personal de los cursos que se adelantan en la ESACE

ESACE

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $7.296.000.00
Valor autorizado a pagar $1.824.000.00</td></tr>
<tr><td>14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>DECRETO 1273 DE 2018, se reglamenta el pago de cotización mes vencido de los trabajadores independientes (salud, pensión y ARL)
PLANILLA SEPTIEMBRE
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Ver. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PENSIONADA MIN DEFENSA</td><td></td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>ADRES (FOSYGA)</td><td>113.600</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>4.700</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1.Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2.Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.
Nota: Lo anterior, conforme la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
3.Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago
4. Certificación bajo la gravedad de juramento de los contratos que tenga vigentes de prestación de servicios técnicos y/o profesionales.
5. Certificación de ingresos para aplicación de retención en la fuente trabajadores independientes declarantes o no declarantes.
6. Juramento bajo la gravedad de la realización del pago de salud, pensión y ARL de forma correcta referente al o a los contratos que tienen con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN</td></tr>
<tr><td>16. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL X
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral</td></tr>
<tr><td>17. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.</td></tr>
<tr><td>18. CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera – Forma y Condiciones de Pago se pagara para el mes de noviembre Un Millón Ochocientos Veinticuatro Mil Pesos m/te (1.824.000.00), correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2021, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá,** noviembre del año 2021.

MY. LUIS OSPINA CARVAJAL
Oficial Área Humanística ESACE
SUPERVISOR

ESACE

Escaneado con CamScanner